



Plan de **PROPUESTAS**

Introducción al Plan de Propuestas de los Candidatos que integran la presente Nómina.

**CANDIDATOS A DIPUTADOS INDEPENDIENTE
CIRCUITO 4-1**



La Asamblea Nacional, por mandato constitucional está llamada a ser el Órgano más representativo del Estado, sin embargo en la práctica y con el pasar del tiempo, quienes conforman ésta Corporación, se han desconectado constantemente de su principal objetivo “Actuar en Interés de la Nación”. Y esto se debe a la falta de voluntad política, a la interposición de los intereses particulares sobre el bien común, la improvisación legislativa y a la poca empatía de quienes han sido elegidos para legislar en nuestro favor.

Nuestro circuito, no escapa de las consecuencias de una Asamblea apática y es que desde hace décadas vivimos en horfandad en tan importante Órgano, dado a que no tenemos voces que verdaderamente representen la voluntad de los chiricanos, que incidan en cuanto a los intereses legítimos de una provincia y circuito tan productivo como lo es el nuestro; lo anterior deriva en la falta de oportunidades, lo cual ha llevado a la masiva migración de jóvenes, e incluso adultos, quienes han tenido que dejar la provincia en busca de oportunidades, ya sean a nivel educativo, laboral o social.

Lo anterior ha sido el factor determinante que nos ha impulsado a tomar la decisión de participar activamente en política, y es que somos una nueva generación de ciudadanos comprometidos con la recuperación de nuestro país. Y haber llegado hasta aquí, es gracias al trabajo en equipo y al apoyo de nuestro electorado, ya que en nuestra pre candidatura logramos recolectar más de 10,000 firmas, lo que nos da el derecho del próximo cinco de mayo ser una opción INDEPENDIENTE, para nuestro circuito 4-1 en la papeleta para diputado, somos AUGUSTO TUTO PALACIOS, NEDCIE YANGUEZ, CARLOS CARLITIN SALDAÑA, y en conjunto conformamos la casilla 10. Nómina de la Coalición VAMOS, el grupo independiente más importante del país, el cual es liderizado por los diputados JUAN DIEGO VÁSQUEZ Y GABRIEL SILVA.

Compromisos

En el presente documento compartiremos nuestro plan de trabajo, de cara a las próximas elecciones, dichas iniciativas han sido recopiladas y desarrolladas, en base a las necesidades de los 12 corregimientos que comprenden el circuito electoral que aspiramos a representar, mismas que pudimos conocer a viva voz del electorado en nuestro caminar.

Atender las tres funciones que la Constitución Política de la República de Panamá nos asigna en los artículos 159, 160 y 161. Funciones de carácter legislativo, judicial y administrativo.

La función principal de la Asamblea Nacional es expedir las leyes necesarias para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las funciones del Estado, sin embargo no podemos dejar en segundo plano funciones de rango constitucional como son los actos de carácter judicial y administrativo, haciendo principal énfasis en la función FISCALIZADORA de tan importante órgano.



A continuación detallamos nuestros compromisos en caso de ser electos como Diputados de la República:

- Ejercer las tres funciones legislativas con la total independencia que caracterizará nuestra gestión, teniendo como consigna que nuestro único jefe es mi electorado, quienes incluso tienen la facultad de revocarnos el mandato
- Presentar o apoyar las reformas al reglamento interno de la Asamblea Nacional, a fin de transparentar dicho Órgano.
- Renunciar al fuero penal electoral y apoyar las iniciativas que promuevan su extinción.
- Renunciar a privilegios innecesarios de los cuales actualmente gozan los diputados, tales como exoneración de impuestos vehiculares importados, celulares pagados por el estado, entre otros.
- Entregar al inicio de gestión una declaración jurada de nuestro patrimonio.
- Promover y respaldar iniciativas que impulsen la eliminación de la planilla 172 “Servicios Profesionales” y la 080 “Otros Servicios”, de la Asamblea Nacional.
- Manejar una planilla justa (CERO BOTELLAS) y no utilizar partidas secretas.
- Apoyar las iniciativas legislativas que sean presentadas en favor de combatir la corrupción, y defender las existentes, tales como: Ley de conflicto de intereses, declaración jurada de bienes ampliada, carrera administrativa fortalecida, no prescripción de los delitos de corrupción, eliminar la prueba idónea, inhabilitar para contratar con el Estado a las empresas y sus accionistas que hayan sido condenados por corrupción, modificación del art. 495 del código procesal penal (ponderación del juzgamiento de los diputados), Incremento de penas para los funcionarios botellas, prohibición de penas sustitutivas a las personas condenadas por actos de corrupción.

- Apoyar la intención de reformas o cambios constitucionales, siempre y cuando dichos cambios, fortalezcan la democracia, la institucionalidad, garanticen la separación de los Órganos del Estado, la independencia del Tribunal Electoral, del Ministerio Público, de la Contraloría General del Estado, elimine los blindajes judiciales a las autoridades electas, promuevan la segunda vuelta en materia presidencial.
- Apoyar iniciativas que reformen el proceso de compra de medicamentos basado en su calidad, transparencia y apertura a la competencia en la compra, al igual que hacer transparente y consono con su fin el proceso de registro sanitario, homologar medicamentos de uso común para reducir los trámites de entrada.
- Leyes que garanticen la seguridad jurídica del país, así como la paz social.
- Apoyar cambios a la Ley 47 de 1946 (Ley Orgánica de Educación). Siempre que estos promuevan la implementación de la tecnología, ciencia, metodologías dinámicas para la enseñanza en los centros escolares y el desarrollo de la infraestructura.
- Despolitizar y transparentar la educación e instituciones a fines tales como el IFARHU. Es momento de apostar al mérito.
- Impulsar iniciativas legislativas en beneficio de fortalecer la Descentralización, y que ayuden a transparentar dicha ley.
- Respaldar y promover leyes en beneficio de las personas con discapacidad.
- Respaldar las iniciativas de ley que promuevan el desarrollo de un Panamá Verde e impulsar Políticas Públicas en favor de un Desarrollo Sostenible.
- Promover el debate a fin de consensuar y buscar soluciones a la problemática de la CSS.
- Apoyar y presentar iniciativas legislativas que mejoren la ley de contrataciones públicas.

Propuestas

Desde la Coalición VAMOS, hemos trabajado en un plan basado en políticas públicas desarrolladas bajo 7 pilares, estos son: Educación, Salud, Recuperación Económica, Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de la Institucionalidad, Seguridad, Justicia/ Estado de Derecho, Desarrollo Sostenible para Combatir la Pobreza.

Sobre la base de estos pilares se han desarrollado propuestas conjuntas, las cuales impulsaremos y respaldaremos desde nuestra curúl en caso de ser electos, sin embargo nuestra gestión tendrá tres ejes fundamentales: Combate a la Corrupción, Educación/Deporte y Desarrollo Económico, estos ejes no serán excluyentes de los demás pilares antes mencionados. A continuación procedemos con el desarrollo de los mismos.



BLOQUE ANTICORRUPCIÓN

SOBORNOS, DESVIACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS, USO DE FONDOS DEL ESTADO PARA GANANCIA PERSONAL, NEPOTISMO, IMPUNIDAD.

Lo anterior, son ciertos de los aspectos que socavan nuestra democracia y Estado de Derecho, mismos que dan pie a las violaciones de los derechos humanos, distorsionan los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas para la seguridad humana.

Producto de la corrupción se desvían los fondos destinados al desarrollo, se reduce la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia, desalienta la inversión y las ayudas extranjeras. La corrupción es un factor clave del bajo rendimiento y un obstáculo muy importante para el alivio de la pobreza.

Según el índice de percepción de la corrupción en Panamá, nuestro país no presenta mayores avances contra este flagelo. Panamá sacó un puntaje de 36/100 en el año 2022, teniendo en cuenta que los países cercanos a cien son considerados poco corruptos, mientras que los cercanos a cero, lo contrario.

Esto desencadena en la debilitación de la Institucionalidad, y la pérdida de la esperanza de vivir en un país que ofrezca oportunidades en condiciones de igualdad.

La lucha contra la corrupción no se improvisa, por lo tanto se debe actualizar y modernizar. A continuación plasmaremos ciertas propuestas anticorrupción que buscamos elevar a proyectos de ley en caso de ser electos.

BLOQUE ANTICORRUPCIÓN

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEANACIONAL.

Buscamos eliminar privilegios, transparentar éste Órgano, fomentar la rendición de cuentas, la participación ciudadana y sancionar con la suspensión salarial a los diputados que no asistan, reducir su presupuesto.

MODIFICACIÓN A LA LEY 59 DE 29 DE DICIEMBRE DE 1999. DECLARACIÓN JURADA DEL ESTADO PATRIMONIAL.

En Panamá solo algunos funcionarios están obligados a presentar esta declaración patrimonial, al inicio y al final de su gestión, el artículo 304 de la Constitución Política establece el Presidente y Vicepresidente de la República, el Presidente de la Asamblea Nacional de Diputados, Magistrados de la Corte entre otros. Con la Ley 59 se anexaron otros funcionarios pero siguen siendo excentos funcionarios electos a cargos por votación popular, con este anteproyecto buscamos incluirlos, así como anexar una actualización anual a dicha declaración.

IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Modificación al código procesal penal. Actualmente los delitos contra el estado son castigados con pena de prision, sin embargo la acción penal contra delitos penados con prisión se extingue en un plazo igual al máximo de la pena. Buscamos con este proyecto modificar el código procesal penal a fin de que los delitos contra la administración en ninguna de sus modalidades prescriban.

INHABILITACIÓN DEFINITIVA DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS A LOS FUNCIONARIOS QUE COMENTAN DELITOS EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.

BLOQUE ANTICORRUPCIÓN

MODIFICACIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA.

Incorporar la publicación obligatoria de información tal como el presupuesto aprobado para el año fiscal corriente, los cambios y traslados de partida, los contratos de concesiones de cada Entidad del Estado, estudios de factibilidad y de impacto ambiental.

LEY PARA FORTALECER LA CARRERA ADMINISTRATIVA.

Buscamos mejorar la calidad y capacidad de los funcionarios públicos y erradicar el clientelismo político en los nombramientos. Lograr una gestión pública condicionada a la competencia, lealtad y moralidad en el servicio público. El estado debe ofrecer servicios de calidad a sus ciudadanos, y esto lo garantizamos con un recurso humano competente con las herramientas de trabajo necesarias a su alcance para optimizar su labor.

- Crear academia del servidor público capacitación, motivación, mejoramiento y competitividad del trabajo que realizan los funcionarios públicos.
- A la Dirección General de la Carrera Administrativa se le otorga la facultad de la supervisión y evaluación de los altos funcionarios públicos. Se obliga a esta Dirección a presentar un anteproyecto general de sueldos de acuerdo al cargo.
- Se refuerza la transparencia en el proceso de ingreso al sector público mediante la creación de un portal web unificado donde deben estar publicadas las vacantes disponibles, para que los panameños sepan las ofertas de empleo del sector público.
- Reforzar la estabilidad de los servidores públicos. Un buen servidor público debe ser útil en todos los gobiernos.

BLOQUE ANTICORRUPCIÓN

LEY DE INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO A LAS EMPRESAS CONFESAS Y CONDENADAS POR CORRUPCIÓN, ASÍ COMO A SUS ACCIONISTAS.

PROHIBICIÓN DE CONTRATAR CON EL ESTADO A FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON MANDO Y JURISDICCIÓN, YA SEA DE FORMA DIRECTA, POR INTERMEDIO DE TERCEROS O PERSONAS JURÍDICAS.

EDUCACIÓN Y DEPORTE

La educación es un derecho y un deber de la persona humana y corresponde al Estado organizar y dirigir el servicio público de la educación a fin de garantizar la eficiencia y efectividad del sistema educativo.

En el distrito de David, contamos con una población estudiantil de alrededor de 26,477 estudiantes, y según información proporcionada por el Ministerio de Educación la deserción es de 0.7% en primaria, 4.5% en premedia y 5.1% en media.

Lo anterior nos evidencia una problemática social que es necesario atacar y es que nuestro sistema escolar no tiene la capacidad de retener a plenitud a nuestros jóvenes estudiantes a medida que van avanzando.

A continuación detallaremos como proponemos mejorar nuestro sistema de educación:

EDUCACIÓN Y DEPORTE

- Impulsaremos como prioridad la reforma integral a la ley orgánica de educación para actualizar sus objetivos, dinamizar la evolución de los contenidos didácticos, fortalecer y mejorar el rol docente y administrativo e inclusión de profesionales especialistas, actualizar las materias, modernizar las metodologías de enseñanza, generar nuevos formatos de ambientes educativos, entre otras áreas.
- Impulsaremos regulaciones para el otorgamiento de becas de estudio por mérito y no por afiliaciones políticas. Los estudiantes que resulten beneficiados serán acompañados para que en la culminación de sus estudios puedan servirle al país en cargos públicos.
- Apoyaremos desde los gobiernos locales las iniciativas de procesos educativos que faciliten una transición a la vida adulta, como educación financiera, sistema de pensiones, pago de impuestos, manejo de deuda y emprendimiento. Es momento de promover el emprendimiento, nuestros jóvenes tienen que APRENDER a EMPRENDER.
- A través de un anteproyecto legislativo buscaremos implementar los comedores escolares a nivel nacional. Con esta iniciativa fomentaremos el aprendizaje alimentario, combatimos la desnutrición, y los niveles de deserción escolar.
- Implementación de un Posgrado en Administración de Centros escolares. Los Directores de nuestras escuelas y colegios, deben tener la capacidad de administrar los mismos, de saber gestionar, y conocer las herramientas con las cuales cuentan a su alcance. Por lo tanto será un requisito no negociable que estos cuenten con la debida competencia.

EDUCACIÓN Y DEPORTE

En cuanto a DEPORTE, en Panamá existen numerosas historias de éxito y gloria, esto es gracias a la pasión y determinación de nuestros atletas; sin embargo también contamos con innumerables casos de jóvenes con mucha aptitud deportiva, pero que producto de la falta de apoyo institucional no logran alcanzar la cúspide. Lo anterior se debe a la falta de oportunidades y creación de políticas públicas que impulsen a nuestros atletas a ver en el deporte una oportunidad de vida. En otras legislaciones, ven en el deporte la salida del ocio, una forma de combatir la delincuencia, de mejorar los hábitos de vida y sobre todo como un motor de la economía para a su vez generar nuevos empleos.

La realidad deportiva de nuestro país se resume a una principal problemática: “ bajo presupuesto”, lo que genera la poca inversión en infraestructura deportiva, el deterioramiento de los coliseos deportivos por la falta de mantenimiento y la carencia de formadores deportivos. Mediante ley, en Panamá se establece que a partir del 2024 el gasto público e inversión en el sector de educación, no será inferior al 7% del PIB del año anterior y dentro de este renglón presupuestario aunque sea aprobado por separado, se destina el presupuesto de PANDEPORTE.

Buscaremos a través de una iniciativa legislativa implementar a nivel nacional los centros de alto rendimiento deportivos, ESCUELAS PARA ATLETAS. Para alcanzar esto, se realizara un análisis integro de la realidad presupuestaria de nuestra educación para evaluar si es necesario contar con mas recursos o si es cuestión de optimizar los existentes; ya que se deben realizar adecuaciones estructurales tales como dormitorios y comedores escolares, adecuación de ciudades deportivas por provincias, y contratación de formadores deportivos.

DESARROLLO ECONÓMICO

Más de 100, 000 (cien mil) chiricanos han migrado de la provincia en busca de oportunidades y es que a pesar que aportamos un promedio del 10% del PIB del país, esto lo hemos alcanzado de manera orgánica, ya que en Panamá el desarrollo económico históricamente se ha concentrado en la ciudad capital y sus alrededores, pese a nuestra riqueza natural, humana y posición geográfica privilegiada; por lo tanto, es necesario que a través de políticas públicas se impulse el desarrollo de la región occidental del país, atrayendo la inversión, fomentando el desarrollo urbanístico y promoviendo la empleomanía. Lo anterior lo alcanzaremos incentivando las siguientes áreas.



- Logística. Propondremos que la región occidental del país cuente con el presupuesto necesario para inversión de proyectos marítimos y logísticos. Proponer homologación de normativa que rija las Asociaciones Público Privadas y de las Zonas Francas, desarrollo institucional que administre y procure los mejores intereses de los asociados.



- Agroindustria. Incentivar la agroindustria en la región de Chiriquí, por medio de revisiones al costo de la electricidad en zonas productoras de esta, esto con la intención de bajar los costos de operación. A la vez revisar los incentivos fiscales actuales con que cuenta este rubro a fin de motivar a los productores a transformar la materia prima y reducir los niveles de merma de los alimentos extraídos del campo.

DESARROLLO ECONÓMICO



- Turismo. Crear un marco regulatorio para la implementación del Desarrollo de MARCA PANAMÁ. Plataforma digital en la que se incorporarán todos los comercios y emprendimientos del país por región que cuenten con aviso de operación (hoteles, restaurantes, bares, discotecas, talleres, entre otros). Así como experiencias como senderismo, agroturismo, turismo verde, entre otros, esto para que los visitantes nacionales como extranjeros, tengan el acceso a todos los negocios de las zonas visitadas.
- Impulsar a través de iniciativas legislativas, el desarrollo del turismo para la provincia del Chiriquí, con un marco regulatorio para la habilitación de puertos para la práctica de la pesca deportiva, ocio, entre otros, el desarrollo de hoteles en playas de la zona del Pacífico.
- Emprendimiento. 60% del empleo en Panamá, se basa en la informalidad, quiere decir que gran parte de los panameños, viven del día a día, no cotizan a la CSS, por lo tanto no son objeto de crédito, no pagan seguro educativo, no aportan al sistema solidario de salud, etc. Nuestro circuito es parte de esta realidad.

DESARROLLO ECONÓMICO

Proponemos para los emprendedores lo siguiente:

- Regimen especial de contratación laboral. Será un tema integral en el que fortaleceremos la educación dual, el primer empleo y formalizaremos una cantidad importante de MiPyME.
- Propondremos planes de financiamientos especiales para los emprendedores con seguimientos, a través de productos bancarios en Entidades del Estado, los cuales ofrezcan plazos e intereses amigables y un periodo inicial de gracia.
- Creación de una Cámara para emprendedores, misma que los agremiará con la intención de desarrollar programas de seguimiento, educación financiera, análisis de mercado para emprendimientos, y asesorías en general.
- Urbanismo. Creación de un marco legal a fin de impulsar el desarrollo económico del Distrito de David, por medio de la ampliación de la red vial del Distrito, a fin de contar con la creación de los corredores norte y sur, que logren despejar, dar fluidéz al tránsito y desarrollar la actividad económica de otras regiones del Distrito; la expansión de las ciclo vías existentes, la creación de un ley que obligue al estado a destinar fondos del gobierno central para el mantenimiento de los parques nacionales con más de 20 hectáreas.

MANIFIESTO FINAL

Los pilares y el plan de trabajo expuesto, no son excluyentes de temas de gran importancia local, como lo son:



- La necesidad del establecimiento de una Unidad Regional de Oncología en la provincia de Chiriquí, ya que nuestra provincia es la segunda, por debajo de Panamá, con mayores casos de cancer y los pacientes que son diagnosticados con esta enfermedad, tienen que viajar hasta la ciudad capital al ION, para ser tratados, ya que no se cuenta con hospitales, ni clínicas especializadas en su manejo.
- Derecho al Agua. Es de gran urgencia una iniciativa legislativa con la que fomentemos la modernización del IDAAN. La realidad de nuestro circuito es que contamos con una planta potabilizadora que a pesar que fue entregada en el 2022, no cumple con la demanda de abastecimiento y tiene un déficit promedio de 1 millón de litros por día. Por lo que buscamos mejorar el sistema de captación, potabilización, almacenamiento y distribución del agua potable. Con este proyecto buscamos generar una política en la que paulatinamente logremos tener acceso al agua 24/7.
- Implementar políticas públicas basadas en el reciclaje, para reducir a contaminación en nuestros vertederos a cielo abierto, ya que el 100% de los desechos sólidos del Distrito son depositados en estos.

- País cuenta con una población penitenciaria superior a 21,000 personas, y 3,000 de estos se encuentran reclusos en los centros ubicados en la provincia de Chiriquí. Es necesario fortalecer la resocialización de los privados de libertad a través de la autosostenibilidad de los centros penitenciarios, y de políticas públicas que reduzcan el ocio y fomenten la productividad de estos ciudadanos. Esto se puede alcanzar a través de la generación de un programa de mantenimiento de las estructuras primordiales del Estado (escuelas, hospitales y vías de acceso), la creación de un plan de autosostenibilidad de los centros penitenciarios a través del desarrollo de parcelas y actividades comerciales que generen gran parte de la alimentación utilizada en sitio. Buscamos reemplazar la ociosidad por la productividad, reducir gastos del Estado, Gobiernos Locales y sobre todo la re inserción social de las personas privadas de libertad

“Los cambios en una sociedad no dependen únicamente de quienes ejercen la función estatal, sino también de quienes emanan el poder”